Fecha:	Valledupar, agosto 30 de 2021		
Hora de inicio:	08 :00 horas	**Hora de finalización**	09:00 horas
Lugar:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 8		

ACTA 101 / REGI8 – UPRES CESAR – 2.26

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LAS EVALUACIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR POR UN VALOR DE DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A PARA EJECUTAR EN LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Identificación de los proponentes
5) Relación del informe de Evaluación
6) Conclusión General Del Informe De Evaluación
7) Recomendación del Comité de Adquisiciones
8) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Capitán GUILLERMO OROZCO CASTRILLON Jefe Administrativo y Financiero RASES No.8, Capitán MICHAEL PUELLO BENITOREBOLLO, Subintendente ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA Responsable Presupuesto RASES No.8, Abogado JAIRO JOSE VEGA RONDON Asesor Jurídico Rases8

2. Lectura del acta anterior

ACTA 100 / UPRES – GRUAD – 2. QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR POR UN VALOR DE DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A PARA EJECUTAR EN LAS VIGENCIAS 2021 Y 20221

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

Los compromisos fueron cumplidos a cabalidad

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

UNICA OFERTA No. 1

Razón Social: **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA**
NIT: **900142408-5**
Representante Legal: **BEATRIZ MORA ESPINOSA**
Doc. Identidad: 49,736,299 Expedida en Valledupar
Ubicación del Proponente: **TRANSV 18 N° 20 – 18**
Teléfono: **3145745999 - (5) 5 70 32 90**

5. RELACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo al cronograma establecido dentro del proceso **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021**, se realizaron las evaluaciones de orden jurídico, técnico y económico a la oferta presentada por el proponente **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificada con Nit. **900142408-5** de acuerdo al orden de elegibilidad, donde obtuvo el siguiente resultado:

DE ORDEN ECONOMICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Valledupar, agosto 26 de 2021.

Asunto: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO proceso de Contratación Directa radicado bajo el No. **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021.**

En atención a la Invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021**, cuyo objeto es la "***SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.***

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA
1	**REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5**	24/08/2021 5:45 PM	$ 19.000.000,00

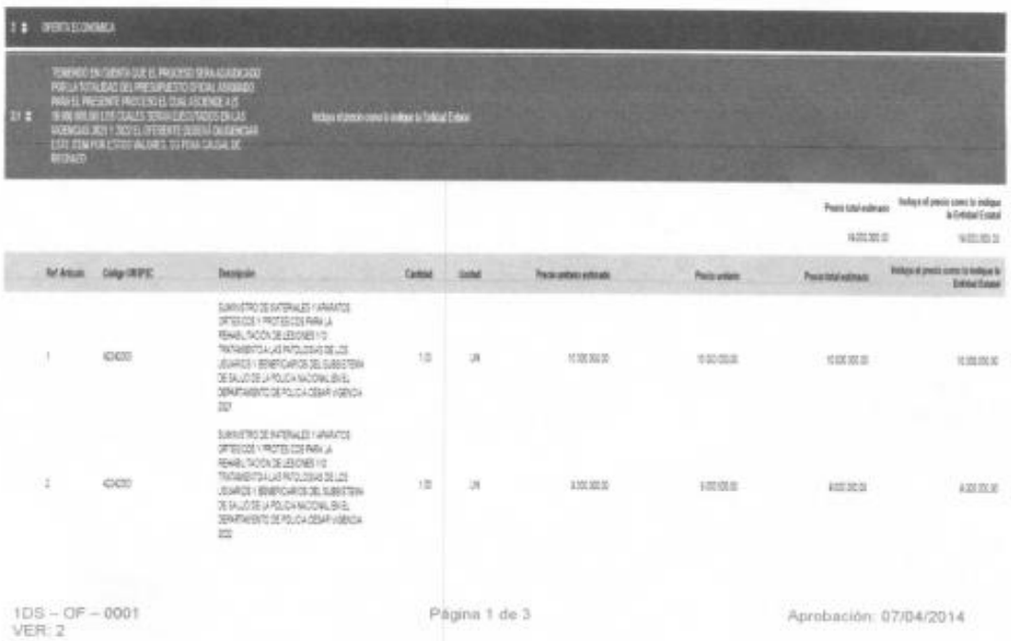
2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la *segunda oferta presentada con el precio más bajo* así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA
1	**REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5**	24/08/2021 5:45 PM	$ 19.000.000,00

2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

2.1.1. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

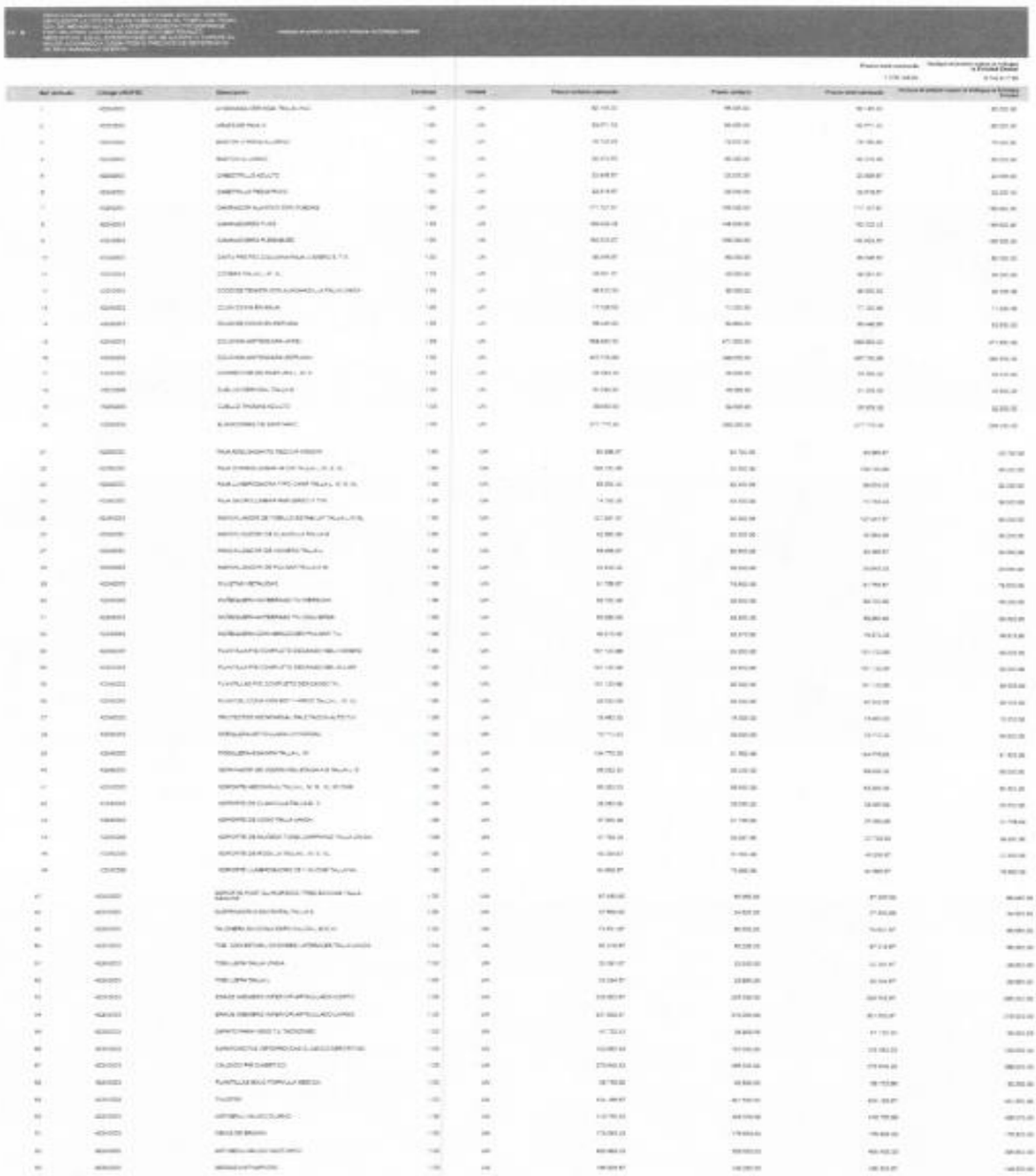


1DS – OF – 0001
VER: 2

Página 1 de 3

Aprobación: 07/04/2014

2.1.2. VALORES UNITARIOS.



CONCLUSIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por parte de la firma **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA** titular de la cedula de ciudadanía No. 49.736.299 Expedida en Valledupar, a quien revisando los valores propuestos por el proponente en la Página web Colombia

Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII, y el ANEXO No. 5, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 – 2021**, se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y oferto los servicios bajo los parámetros, y valores solicitados: El valor total de la oferta corresponde a **($19.000.000,00)** asi mismo ofertó los valores unitarios según los materiales requeridos con un descuento a cada ítem no superando estos valores

Atentamente,

Tania Muentes Pérez

CPS **TANIA MILENA MUENTES PEREZ**
Contadora UPRES- CESAR

revisado por:
CPS TANIA MUENTES PEREZ Tania M.
Contadora UPRES- CESAR

Fecha elaboración: 26/08/2021.
Ubicación: D:\ESCRITORIO\2021.

Calle 14 No. 15-78 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.upres@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.C

DE ORDEN JURIDICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2021-076332 /UPRES – GRUAD - 29.

Valledupar, 26 AGO. 2021

Capitán.
MONICA MARIA MOJICA SERRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Respuesta Evaluación Jurídica.

En atención a la comunicación oficial No. GS-2021- 076086 /Upres - Jefat fechado el 25 de julio de 2021, mediante el cual se requiere sea verificada la parte jurídica de los documentos minimos habilitantes de orden aportados por la firma **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5** dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa radicado bajo el No. **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021,** cuyo objeto es la ***SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR*** por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A** Para ejecutar en las vigencias 2021 y 2022.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la verificación realizada a la oferta en comento de los requisitos miminos habilitantes de orden jurídicos asi:

1. LISTA DE OFERTAS

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	**REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5**	24/08/2021 5:45 PM

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la segunda mejor oferta por orden de elegibilidad asi:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA
1	**REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5**	24/08/2021 5:45 PM	$ 19.000.000,00

3. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA identificado con No. Nit **900142408-5**					
ITEM	**REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**	**APORTO**		**NO APLICA**	**RESULTADO**
		SI	**NO**		
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x			**CUMPLE**
2	Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones			X	**NO APLICA**

3	Certificado Existencia y Representación Legal vigente y en firme para personas jurídicas y/o matricula de persona natural vigente y en firme expedido (s) por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta	X			CUMPLE
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			CUMPLE
5	El oferente aportará y La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	X			CUMPLE
6	El oferente aportará y La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	X			CUMPLE
7	El oferente aportará y La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar	X			CUMPLE
8	El oferente aportará y La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	X			CUMPLE
9	El oferente aportará Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal en todos los casos deberá anexar la última planilla de pago	X			CUMPLE
10	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio	X			CUMPLE
11	Certificación Bancaria vigente	X			CUMPLE
12	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			CUMPLE
13	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la firma **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA** titular de la cedula de ciudadanía No. 49,736,299 Expedida en Valledupar, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente ***CUMPLE*** con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad de Minima Cuantia **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021.** Por lo tanto, jurídicamente se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

Intendente JESUS VERGEL BELTRAN
Evaluador Juridico UPRES - CESAR

Elaborado por: It. Jesus Vergel Beltran
Responsable Oficina de Contratos UPRES – CESAR
Fecha elaboración: 26/08/2021
Archivo: D:\1. Evaluaciones- 2021

Calle 14 No. 15-78 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.upres@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

DE ORDEN TECNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2021-076385 /UPRES-JEFAT-3.1

Valledupar, 26 AGO. 2021

Capitán
MONICA MARIA MOJICA SERRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar

Asunto: Respuesta evaluación técnica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2021- 076089 /UPRES-JEFAT-3.1 de fecha 26/08/2021, por medio del cual solicitan la realización de la evaluación técnica a la oferta presentada dentro del proceso de Contratación Directa radicado bajo el No. **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021**, cuyo objeto el ***SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR*** por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A** Para ejecutar en las vigencias 2021 y 2022.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la verificación realizada a la oferta en comento de los requisitos mínimos habilitantes de orden Técnico asi:

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	**REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5**	24/08/2021 5:45 PM

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	**REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5**	$ 19.000.000,00

Se evalúa al oferente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No. 1** de la INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA **PN REGI8 UPRES CESAR CD 016 DE 2021** asi:

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El oferente deberá **DILIGENCIAR** y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTES: REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ITEM	DESCRIPCION	RESULTADO
1	ALMOHADA CERVICAL TALLA UNIC	cumple
2	ARNES DE PAULIK	cumple

3	BASTON 4 PATAS ALUMINO	cumple
4	BASTON ALUMINIO	cumple
5	CABESTRILLO ADULTO	cumple
6	CABETRILLO PEDIATRICO	cumple
7	CAMINADOR ALUMINIO CON RUEDAS	cumple
8	CAMINADORES FIJOS	cumple
9	CAMINADORES PLEGABLES	cumple
10	CINTU PROTEC COLUMNA-FAJA LUMBRO S. T S	cumple
11	CODERA TALLA L, M, XL	cumple
12	CODO DE TENISTA CON ALMOHADILLA TALLA UNICA	cumple
13	COJIN COXIS EN AGUA	cumple
14	COJIN DE COXIS EN ESPUMA	cumple
15	COLCHON ANTIESCARA (AIRE)	cumple
16	COLCHON ANTIESCARA (ESPUMA)	cumple
17	CORRECTOR DE POSTURA L, M, S	cumple
18	CUELLO CERVICAL TALLA M	cumple
19	CUELLO THOMAS ADULTO	cumple
20	ELEVADORES DE SANITARIO	cumple
21	FAJA ADELGAZANTE MEDIUM KM525N	cumple
22	FAJA DORSOLUMBAR 48 CM TALLA L, M, S, XL	cumple
23	FAJA LUMBROSACRA TIPO CAMP TALLA L, M, S, XL	cumple
24	FAJA SACROLUMBAR REFUERZO X T/M	cumple
25	INMOVILIADOR DE TOBILLO ESTAB.LAT.TALLA L,M,XL	cumple
26	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA TALLA M	cumple
27	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TALLA L	cumple
28	INMOVILIZADOR DE PULGAR TALLA S-M	cumple
29	MULETAS METALICAS	cumple
30	MUÑEQUERA ANTEBRAZO T/U DERECHA	cumple
31	MUÑEQUERA ANTEBRAZO T/U IZQUIERDA	cumple
32	MUÑEQUERA CON ABRAZADER PULGAR T/U	cumple
33	PLANTILLA PIE COMPLETO DECANSO GEL HOMBRE	cumple
34	PLANTILLA PIE COMPLETO DECANSO GEL MUJER	cumple
35	PLANTILLAS PIE COMPLETO DESCANSO T-L	cumple
36	PLANT.SILICONA CON BOT.Y ARCO TALLA L , M, XL	cumple
37	PROTECTOR METATARSAL PALZ TACON ALTO T/U	cumple
38	RODILLERA ARTICULADA UNIVERSAL	cumple
39	RODILLERA BISAGRA TALLA L, M	cumple
40	SEPARADOR DE DEDOS GEL BOLSA X 8 TALLA L, S	cumple
41	SOPORTE ABDOMINAL TALLA L, M, S , XL 30 CMS	cumple
42	SOPORTE DE CLAVICULA TALLA M, S	cumple
43	SOPORTE DE CODO TALLA UNICA	cumple
44	SOPORTE DE MUÑECA TUNEL CARPIANO TALLA UNICA	cumple
45	SOPORTE DE RODILLA TALLA L, M, S, XL	cumple
46	SOPORTE LUMBROSACRO 28 Y 33 CMS TALLA M/L	cumple
47	SOPORTE POST QUIRURGICO TRES BANDAS TALLA GRANDE	cumple
48	SUSPENSORIO ESCROTAL TALLA S	cumple
49	TALONERA SILICONA ESPO CALCA L,M,S,XL	cumple
50	TOB. CON ESTABILIZADORES LATERALES TALLA UNICA	cumple
51	TOBILLERA TALLA UNICA	cumple
52	TOBILLERA TALLA L	cumple
53	BRACE MIEMBRO INFERIOR ARTICULADO CORTO	cumple
54	BRACE MIEMBRO INFERIOR ARTICULADO LARGO	cumple
55	ZAPATO PARA YESO T/L TACNOMED	cumple
56	ZAPATO/BOTAS ORTOPEDICAS CLASICO/DEPORTIVO	cumple
57	CALZADO PIE DIABETICO	cumple
58	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	cumple
59	TWISTER	cumple
60	ANTIGENU-VALGO DIURNO	cumple
61	DENIS DE BROWN	cumple
62	ANTIGENU-VALGO NOCTURNO	cumple
63	MEDIAS ANTIVARICES	cumple

OTRAS CONDICIONES DEL PROPONENTE

ITEM	CONDICIONES TECNICAS GENERALES	RESULTADO
1	se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso en Colombia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.	CUMPLE

	Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **No se admiten:** • Certificaciones de subcontrataciones • actas y/o copias de liquidaciones de contratos • No se Acepta Auto Certificaciones • Ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago SE REQUIEREN CERTIFICACIONES** **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: - Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio donde se evidencie la comercialización de los elementos objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, y elementos a suministrar y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. **Nota**: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento a los presentes requisitos.	CUMPLE
3	**CALIDAD DE LOS BIENES (Cumple / No Cumple)** El oferente debe presentar en forma escrita documento firmado por el representante legal donde expresa la garantía que ofrece respecto a la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. (***la cual deberá especificar el tiempo***) En caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se compromete a evaluar lo ocurrido y realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	CUMPLE
4	**ENTREGA DE ELEMENTOS.** El oferente deberá presentar ***certificación*** firmada por el representante legal donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos en el lapso máximo de tiempo para la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la solicitud. Los elementos de línea blanda se deben hacer entrega en un tiempo máximo de 48 horas hábiles.	CUMPLE
5	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos presentados en su oferta para el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.	CUMPLE
6	**MARCAS RECONOCIDAS.** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal que los bienes serán de marcas reconocidas en el mercado y estarán debidamente empacados en su contenedor o empaque original, por lo cual, **NO** serán remanufacturados.	CUMPLE

7	**STOCK DE INVENTARIOS** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde garantice un stock de los ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato	CUMPLE
8	El oferente se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que ***una vez agotado el presupuesto del contrato*** **NO CONTINUARA SUMINISTRANDO LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO** en el evento que los suministre y no existan presupuesto de contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE	CUMPLE
9	**OPCIÓN DE CAMBIO:** El oferente realizará el cambio de los elementos que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta unidad	CUMPLE
10	en aquellos eventos que se requieran elementos que no se encuentren en el futuro contrato y que se requiera de acuerdo a lo indicado por el médico tratante, este se solicitará previa cotización y será autorizado por el supervisor del contrato y la Oficina de Referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.	CUMPLE
11	**IMPACTO AMBIENTAL.** El oferente declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que aquellos bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se contempla la estipulación ateniente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.	CUMPLE
12	El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerigenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertibilidad. • Riesgo durante el embarazo	CUMPLE
13	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al Líder de referencia y contra referencia y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar. El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.	CUMPLE

14	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID - 19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad.	

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONCLUSION TECNICA

Realizada la verificación técnica a la propuesta presentada por el proponente **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA** titular de la cedula de ciudadanía No. 49,736,299 Expedida en Valledupar, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación publica a presentar oferta, se indica que el oferente aportó a cabalidad todos los documentos concernientes a los requerimientos técnicos del presente proceso; asi las cosas el mencionado oferente **CUMPLE** con el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021**.

Atentamente,

Patrullero **CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA**
Responsable Telemática Upres - Cesar

Elaborado por: Patrullero CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA
Responsable Archivo Upres – Cesar
Fecha elaboración: 26/08/2021

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

6. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE EVALUACION

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, Financiero Y Económico*** a la oferta presentada dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **No. PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 – 2021** se vislumbró lo siguiente:

Que el proceso se continuo de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia

Que una vez verificados los documentos allegados y presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la firma **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA** titular de la cedula de ciudadanía No. 49,736,299 Expedida en Valledupar, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto**;** se evidenció que el oferente **CUMPLE,** con el total de los requisitos de orden Económicos, Jurídicos y Técnicos; establecidos dentro del proceso de contratación de

mínima cuantía**. PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021.** por lo tanto, la oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA** para seguir en el presente proceso

Respetando los principios que rigen la contratación pública en especial el principio ***de igualdad, moralidad, eficacia, Economía, transparencia, imparcialidad y publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, para el efecto nuestra entidad publicará el presente informe de evaluación en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de un (01) día Hábil comprendidos desde el día 26 de agosto del año 2021 a las 18:00 horas; hasta el día 27 de agosto de 2021 a las 18:00 horas.

11. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Es pertinente indicar que el proceso se continuo de acuerdo al cronograma establecido en el **PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No. PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 – 2021.**

Que en aras del cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se verificaron los requisitos habilitantes a la oferta presentada por el proponente **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificado con No. Nit **900142408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA** titular de la cedula de ciudadanía No. 49.736.299 Expedida en Valledupar

En virtud a lo anterior, se elevó el acta 100 fechada el 26 de agosto de 2021, que trata del informe de evaluación del proceso de la referencia, publicándose en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II durante 1 día hábil comprendido desde el día 26 de agosto de 2021 a las 18:00 horas; hasta el día 27 de agosto de 2021 a las 18:00 horas, con el fin de recibir pronunciamientos y/o observaciones al presente informe de evaluaciones por parte de los proponentes, interesados, veedurías y ciudadanía en general.

Que culminado el termino establecido en el cronograma del proceso **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021** para que los proponentes, interesados, veedurías y ciudadanía en general presentaran sus pronunciamientos y/o observaciones al informe de evaluaciones radicado bajo el acta No. 100 / UPRES – GRUAD – 2 fechado el 26/08/2021, no se recibió ninguna clase de pronunciamientos a dicho informe

Que Una vez verificada las evaluaciones realizadas a la oferta presentada por el proponente ***REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA*** identificado con No. Nit 900142408-5, representada legalmente por la señora ***BEATRIZ MORA ESPINOSA*** titular de la cedula de ciudadanía No. 49.736.299 Expedida en Valledupar - cesar, se evidencia que el oferente **CUMPLE,** con el total de los requisitos de orden Económicos, Jurídicos y Técnicos; establecidos dentro del proceso de contratación de mínima cuantía**. PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021.** por lo tanto, la oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA** para seguir en el presente proceso

Teniendo en cuenta que la firma ***REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA*** identificado con No. Nit 900142408-5, representada legalmente por la señora ***BEATRIZ MORA ESPINOSA*** titular de la cedula de ciudadanía No. 49.736.299 Expedida en Valledupar - cesar, cumplió con el total de los requisitos de orden técnico, jurídicos y económicos de conformidad con los términos y condiciones establecidos dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021** y de acuerdo a las competencias asignadas a este comité de adquisiciones y en pleno ejercicio de sus funciones, recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación Estatal en especial el principio de ***Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad Y Publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna y concordante con el ***debido proceso,*** para el efecto, este comité recomienda al señor ordenador del gasto, adjudicar el proceso de contratación de mínima cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021**, Cuyo objeto es el **EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR** por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A PARA EJECUTAR EN LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022;** a la oferta presentada por el oferente de Razón Social: ***REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA*** identificado con No. Nit 900142408-5, representada legalmente por la señora ***BEATRIZ MORA ESPINOSA*** titular de la cedula de ciudadanía No. 49.736.299 Expedida en Valledupar - cesar; en atención a que el oferente cumplió Jurídica, Técnica y Económica, para el

efecto, dicha adjudicación será por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A PARA EJECUTAR EN LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022**.

De acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará el presente informe de adquisición en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II y procederá a adjudicar el proceso al oferente de la referencia.

Por lo anterior, se puede a continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 108 DE 2021.**

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada, para lo cual firman los que en ella intervinieron**.**

8. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el pliego de condiciones, procediendo a publicar la presente acta en la página del SECOP II y proceder a adjudicar el proceso.	Intendente JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN	30/08/2021

SI. ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA
Responsable Presupuesto Rases8

Abogado. JAIRO JOSE VEGA RONDON
Asesor Jurídico Rases No.8

CT. MICHAELL PUELLO BENITOREBOLLO
Líder analista Contratos Rases 8

CT. GUILLERMO OROZCO CASTRILLON
Jefe Administrativo y Financiero RASES No.8

Fecha elaboración: 30/08/2021
Archivo: D:\1. VERGEL/2021

Av. Circunvalar No. 45-124 B/ el Parque
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
Disan.regi8@policia.gov.co
www.policia.gov.co